



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1623 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Regular efectuada al Lote IV, operado por Interoil Perú S.A.

Referencia : Informe N° 1623 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada del 18 al 20 de setiembre de 2013 al Lote IV, operado por la empresa Interoil Perú S.A., cuyos resultados constan en el informe N° 1623 -2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 El 04 de marzo de 1993, Petróleos del Perú S.A. y la Compañía Petrolera Río Bravo S.A. suscribieron el Contrato de Operaciones por Hidrocarburos del Lote IV, el mismo que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 176-92-EF de fecha 28 de octubre de 1992.
- 2.2 El 29 de enero de 1996, mediante Resolución Directoral N° 026-96-EM/DGH el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para la Perforación de Pozos Nuevos y Tendido de Ductos de Producción, en la provincia de Talara del departamento de Piura de la Compañía Petrolera Río Bravo S.A.
- 2.3 El 23 de mayo de 2001, mediante Resolución Directoral N° 187-2001-EM-DGAA el Ministerio de Energía y Minas aprobó la modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental para el Lote IV.
- 2.4 El 24 de mayo de 2004, mediante Resolución Directoral N° 034-2004-MEM-AAE el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Perforación de 15 pozos en la Zona A del Lote IV, ubicado en el distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.
- 2.5 El 05 de febrero de 2007, mediante Resolución Directoral N° 145-2007-MEM/AAE el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Integrado del Proyecto de Perforación de Pozos, Facilidades de Producción y Sísmica en el Lote IV, ubicado en el distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.
- 2.6 El 15 de mayo de 2012, mediante la Carta IOP-IV-GG-SGS-446-2012 la empresa Interoil Perú S.A. remitió al OEFA el Reporte de Monitoreo de Emisiones y Efluentes del Lote IV, correspondiente al Primer Trimestre de 2012.
- 2.7 El 10 de setiembre de 2012, mediante el Escrito N° 2012-E01-019131 la empresa Interoil Perú S.A. – Lote IV, remitió al OEFA el Reporte de Monitoreo de Emisiones y Efluentes
- 2.8 El 14 de noviembre de 2012, mediante la Carta IOP-IV-GG-HSE-1057-2012 la empresa Interoil Perú S.A. (en adelante Interoil) remitió al OEFA el





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Reporte de Monitoreo de Emisiones y Efluentes del Lote IV correspondiente al Tercer Trimestre de 2012.

- 2.9 El 13 de diciembre de 2012, la Dirección de Supervisión de Hidrocarburos del OEFA realizó una visita de supervisión al Lote IV operado por la empresa Interoil Perú S.A. a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los compromisos asumidos en sus estudios ambientales aprobados por el Ministerio de Energía y Minas
- 2.10 El 30 de enero de 2013, mediante el Escrito N° 2013-E01-005840 la empresa Interoil - Lote IV, remitió al OEFA el Reporte de Monitoreo de Emisiones y Efluentes correspondiente al Cuarto Trimestre del 2012.
- 2.11 Del 25 al 27 de marzo de 2013, la Dirección de Supervisión de Hidrocarburos del OEFA realizó una visita de supervisión al Lote IV a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los compromisos asumidos en sus estudios ambientales aprobados por el Ministerio de Energía y Minas.
- 2.12 El 03 de abril de 2013, mediante el Escrito N° 2013-E01-010750 la empresa Interoil – Lote IV remitió al OEFA el Informe Ambiental Anual correspondiente al año 2012.
- 2.13 El 15 de abril de 2013, mediante la Carta IOP-IV-GG-HSE-282-2013 la empresa Interoil remitió al OEFA el levantamiento de observaciones generadas durante la visita de supervisión del día del 25 al 27 de marzo de 2013.
- 2.14 Del 22 al 26 de abril de 2013, la Dirección de Supervisión de Hidrocarburos del OEFA realizó una segunda visita de supervisión al Lote IV a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los compromisos asumidos en sus estudios ambientales aprobados por el Ministerio de Energía y Minas.
- 2.15 El 06 de mayo de 2013, mediante el Escrito N° 2013-E01-015602 el laboratorio Envirolab Perú S.A.C. (en adelante Envirolab) remitió al OEFA los resultados de monitoreo de agua de efluente industrial tomadas en la poza de percolación del Lote IV durante la visita de supervisión efectuada del 25 al 27 de marzo de 2013.
- 2.16 El 09 de mayo del 2013, mediante el Escrito N° 2013-E01-016279 el laboratorio Envirolab remitió al OEFA los resultados de monitoreo de suelos del Lote IV tomadas durante la visita de supervisión efectuada del 25 al 27 de marzo de 2013
- 2.17 El 15 de mayo de 2013, mediante el Escrito N° 2013-E01-017053 la empresa Interoil remitió al OEFA el levantamiento de observaciones generadas durante la visita de supervisión del día 22 al 26 de abril de 2013.
- 2.18 Del 18 al 20 de setiembre de 2013, la Dirección de Supervisión de Hidrocarburos del OEFA efectuó una visita de supervisión ambiental al Lote IV, a fin de verificar la subsanación de los hallazgos detectados durante la visita de supervisión del 22 al 26 de abril de 2013.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3. DATOS GENERALES

3.1 De la empresa

Titular: Interoil Perú S.A.

Unidad Operativa: Lote IV

Ubicación

Departamento: Piura
Provincia: Talara
Distrito: Pariñas.

El Lote IV limita al oeste con los lotes VI, IX y I al sur con los lotes VII y III, al norte con el Lote A y al este con los cerros de Amotape.

Su extensión comprende un área total de 30721.982 ha, y se localiza en las coordenadas UTM se muestran en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Coordenadas de Ubicación del Lote IV

Punto	Coordenadas UTM	
	Este	Norte
P1	481529	9509642
P2	486993	9509642
P3	486993	9501642
P4	492626	9501642
P5	492626	9493454
P6	487822	9493454
P7	487822	9487112
P8	479775	9487112
P9	479775	9488719
P10	476597	9488719
P11	476597	9495156
P12	482993	9495156
P13	482993	9499984
P14	479774	9499984
P15	479774	9501593
P16	478163	9503201
P17	478163	9507019
P18	478795	9507677
P19	480457	9508230
P20	481403	9509504

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental Integrado del Proyecto de Perforación de Pozos, Facilidades de Producción y Sísmica del Lote IV.



3.2 Descripción del Proyecto

El área que constituye el Lote IV estuvo operado anteriormente por la Cía. International Petroleum Company, hasta 1968, posteriormente fue operado por la empresa estatal Petróleos del Perú S.A.

En 1993 mediante contrato de servicios de explotación de hidrocarburos las operaciones en el Lote IV pasó a la Compañía Petrolera Río Bravo y



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

el 20 de mayo de 2008, mediante Decreto Supremo N° 025-2008-EM se modifica el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote IV a favor de la empresa Interoil.

Las instalaciones del proceso productivo comprenden las unidades operativas como: baterías, oleoductos, gasoductos, manifolds y pozos.

Las baterías son unidades operativas que reciben los fluidos producidos de los pozos, siguiendo luego hacia los separadores de gas para posteriormente pasar hacia los tanques de almacenamiento, de donde son transferidos hacia la sub-estación, utilizando los oleoductos. El gas natural generado en el Lote IV es reaprovechado en las instalaciones del lote y parte de del gas no reaprovechado es quemado en un flare.

Los manifolds de campo permiten transferir la producción de los pozos cuya presión es insuficiente para llegar hacia cada una de las baterías.

En el Lote IV hay 403 pozos perforados, de los cuales a diciembre del 2012 se tiene 245 pozos activos¹.

4. DE LA SUPERVISIÓN

4.1 Cronograma de Supervisión

MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	01/09/2013	26/09/2013
Supervisión de Campo	18/09/2013	20/09/2013



4.2 Instalaciones Supervisadas

Durante la Supervisión Regular, realizada del 18 al 20 de setiembre de 2013, se visitó las siguientes instalaciones.

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Pozo 4236	0479549	9504238	18/09/2013	18/09/2013
Pozo 4379	0479774	9503986	18/09/2013	18/09/2013
Pozo 4766	0480640	9504608	18/09/2013	18/09/2013
Pozo 4894	0480890	9504724	18/09/2013	18/09/2013
Pozo 4073	0484378	9505936	18/09/2013	18/09/2013

¹ Informe Ambiental Anual 2012 del Lote IV operado por la empresa Interoil del Perú S.A., página 3.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TABLA N° 2

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Pozo 4111	0484511	9505936	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4861	0482307	9504490	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4856	0482207	9503878	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4908	0482542	9503349	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4849	0481833	9502727	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4843	0482260	9501689	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4518	0482260	9501689	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4526	0481735	9502148	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4519	0481272	9501887	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4542	0481742	9501083	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4532	0481127	9501622	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 12614	0480965	9501384	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 6164	0483189	9506021	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 5084	0482343	9505053	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4988	0481403	9504409	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 5109	0481289	9504904	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4896	0481077	9505273	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 5216	0480656	9506033	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4529	0480677	9500962	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4521	0480293	9501164	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 4452	0480042	9501371	19/09/2013	19/09/2013
Pozo 5083	0479806	9501473	20/09/2013	20/09/2013
Pozo 4453	0480141	9500766	20/09/2013	20/09/2013
Pozo 4304	0481834	9507794	20/09/2013	20/09/2013
Pozo 5636	0483180	9506492	20/09/2013	20/09/2013
Pozo 6786	0481295	9508133	20/09/2013	20/09/2013



5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión se efectuó a fin de verificar la subsanación de los hallazgos detectados en las instalaciones del Lote IV, operado por la empresa Interoil,



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

durante la visita de supervisión ambiental del OEFA efectuada del 22 al 26 de abril de 2013. Al respecto se tiene lo siguiente.

- Se verificó que la empresa viene trabajando en el retiro y limpieza de las cantinas y sus alrededores de los pozos indicados en la Tabla N 2 del presente reporte.
- Asimismo se verificó que la empresa cuenta con un programa de mantenimiento de las instalaciones operativas, así como de las vías de acceso a dichas instalaciones.
- La empresa tiene pendiente en realizar trabajos de remediación de los suelos afectados con hidrocarburos que fueron extraídos de las plataformas de los pozos como producto de la rehabilitación de las áreas impactadas.

Al respecto, se indica que la empresa viene almacenando los suelos en un área cercada para su posterior tratamiento.

Asimismo, tiene el compromiso de adecuar las áreas que operan a las disposiciones establecidas en el D.S. 002-2013-MINAM relativo a los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo.

El presente reporte público del Informe N° 1623 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA